



ACUERDO No. 195

“POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, DE LA VIGENCIA FISCAL 2011

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 27 de la Ley 99 de diciembre de 1.993, y el Acuerdo No. 013 de junio 23 de 1999 por medio del cual se establece el “Reglamento para el manejo del Presupuesto de la Corporación, en sus rentas propias y recursos de capital”,

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónoma Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.
2. Que la Corte Constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el Artículo 4 del Decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónoma Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el Artículo 317 de la Constitución.
3. Que debido al resultado de la gestión adelantada por la CAS, en el Presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional Santander CAS de la actual vigencia fiscal se presenta un recaudo superior al aprobado inicialmente en los Rubros: **TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO por la suma de CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$104.567.782,00), VIÁTICOS POR USUARIOS por la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$6.665.562,00), PUBLICACIONES por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$4.361.771,00), RECUPERACION DE CARTERA por la suma de CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$5.031.996,00),M/CTE,** según consta en la certificación de superávit expedida por la Tesorera de la Corporación.
4. Que una vez analizada por la Subdirección Administrativa y Financiera la ejecución del presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS de la vigencia fiscal 2011, se encontró la necesidad de asignar recursos a los siguientes Rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento: **GASTOS GENERALES: Materiales y Suministros, Comunicaciones y Transporte, Servicios Públicos, Viáticos y Gastos de Viaje Funcionamiento, Viáticos pagos por Usuarios, Bienestar Social, y Aportes al Fondo de Compensación Ambiental,** con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones presentadas a Diciembre 31 de 2.011; y los Gastos de Inversión en el Programa **PREVENCION Y CONTROL DE LA DEGRADACION AMBIENTAL.**
5. Que en virtud de lo anterior, se hace necesario adicionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, vigencia fiscal 2011, por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO ONCE PESOS (\$120.627.111,00), M/CTE.**
6. Que con la adición de los recursos a la actividad Apoyo y Cofinanciación a la implementación de sistemas de aguas residuales (sector eléctrico), no se está generando modificaciones al Plan de Acción.



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



CERTIFICADO No. GP 151-1



7. Que este Acuerdo cumple con las disposiciones del Acuerdo 013 de junio 23 de 1999, que reglamenta el manejo del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Adición al Presupuesto de Ingresos de recursos propios RAPE de la vigencia fiscal 2011 por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO ONCE PESOS (\$120.627.111,00), M/CTE,** así:

I. INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS CORRIENTES	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	115.595.115,75
1.2.02	Transferencias del Sector Eléctrico	104.567.782,00
1.2.03	Viáticos por Usuarios	6.665.562,00
1.2.04	Publicaciones	4.361.771,00
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	5.031.996,00
1.3.02.2	Recuperación de Cartera	5.031.996,00
TOTAL ADICION INGRESOS		120.627.111,00

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la Adición al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión, financiados con recursos propios RAPE de la vigencia fiscal 2011 por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO ONCE PESOS (\$120.627.111,00), M/CTE,** así:

II. GASTOS

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	CONCEPTO	VALOR
FUNCIONAMIENTO					
GASTOS GENERALES					
2					15.516.107,00
2	0	4	04	Materiales y Suministros	2.000.000,00
2	0	4	06	Comunicaciones y Transporte	2.000.000,00
2	0	4	08	Servicio Públicos	2.850.545,00
2	0	4	11	Viáticos y Gastos de Viaje Funcionamiento	2.000.000,00
2	0	4	11.0.1	Viáticos pagos por Usuarios	6.665.562,00
2	0	4	21	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	11.000.000,00
2	0	4	21.4	Bienestar Social	11.000.000,00
3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.913.556,00
3	2	1	3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	20.913.556,00
TOTAL ADICION FUNCIONAMIENTO					47.429.663,00
INVERSION					
20899				PREVENCION Y CONTROL DE LA DEGRADACION AMBIENTAL	
20899	1			ELABORACION DE UNA POLITICA NACIONAL DE SALUD AMBIENTAL	
20899	1	2		GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LIQUIDOS	73.197.448,00
20899	1	2	2.1.2.2	Apoyo y Cofinanciación a la implementación de sistemas de aguas residuales (sector eléctrico)	73.197.448,00
TOTAL ADICION INVERSION					73.197.448,00
TOTAL ADICION FUNCIONAMIENTO E INVERSION					120.627.111,00



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



ICONTEC



CERTIFICADO No. GP 151-1

[Handwritten signature]



ARTICULO TERCERO: Forma parte integral del presente Acuerdo, la Certificación de Excedentes Financieros y Superávit expedida por la Tesorera de la CAS.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Gil, a los Treinta (30) días del mes de Noviembre de Dos Mil Once (2011)

Henry Parra Ardila
HENRY PARRA ARDILA
Delegado del Señor Gobernador de Sder
Presidente del Consejo Directivo

Oscar René Durán Acevedo
OSCAR RENE DURAN ACEVEDO
Secretario



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



CERTIFICADO No. GP 151-1

6



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

LA TESORERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que según ejecución de Ingresos que refleja el Sistema Financiero de la Corporación Autónoma Regional de Santander a Noviembre 21 del 2011 existe un superávit por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VENTI SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 120.627.111.00)** representados así:

CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	SUPERAVIT
1.2.02	Transferencia sector eléctrico	\$ 104.567.782.00
1.2.03	Viáticos por usuarios	\$ 6.665.562.00
1.2.04	Publicaciones	\$ 4.361.771.00
1.3.02.2	Recuperación de Cartera	\$ 5.031.996.00

Se expide a solicitud del interesado a los veinte cuatro días del mes de Noviembre del 2011.

DIANA MIREYA SANDOVAL DELGADO
TESORERA
CAS

Nota: Pendiente partidas por conciliar del mes de Octubre del 2011.



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 326-1 SC



ICONTEC



CERTIFICADO No. GP 151-2



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

O-SPL No. 00624 11

San Gil, Noviembre 29 de 2011

Doctor
HECTOR MURILLO
Director General

Ref: Traslado de Recursos

Respetado Señor Director:

En el Plan de Acción 2007-2011, aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, se encuentra los Proyectos: "GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS", actividad "Apoyo y cofinanciación a la implementación de sistemas de tratamiento de residuos sólidos" y "GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LIQUIDOS" actividad "Apoyo y cofinanciación a la implementación de Sistemas de Aguas Residuales"; y según balance general de la ejecución de estas actividades NO se utilizará la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$270.489.818,00) y CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$155.000.000,00), respectivamente; por lo tanto se requiere la asignación de estos recursos a las actividades a acreditar: *Ejecución de pequeñas obras civiles y biomecánicas para control de erosión y recuperación de áreas afectadas y construcción de reservorios del proyecto RESTAURACION DE AREAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES*, con la suma de CUATROCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$401.489.818,00) y a Comunicaciones del proyecto EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA JURISDICCION DE LA CAS, la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000,00).

Es de aclarar que nos encontramos en cumplimiento de un 100% de las actividades programadas para los mencionados proyectos en el Plan de Acción.

Por lo anterior, me permito recomendar realizar el siguiente traslado para la vigencia 2011, así:

PROYECTO	ACTIVIDAD A CONTRACREDITAR	ACTIVIDAD ACREDITAR
GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.	Apoyo y cofinanciación a la implementación de sistemas de tratamiento de residuos sólidos. \$270.489.818,00	
GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LIQUIDOS	Apoyo y cofinanciación a la implementación de Sistemas de Aguas Residuales \$155.000.000,00	



CERTIF. No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



CERTIFICADO No. GP 151-1



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

PROYECTO	ACTIVIDAD A CONTRACREDITAR	ACTIVIDAD ACREDITAR
RESTAURACION DE AREAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES		Ejecución de pequeñas obras civiles y biomecánicas para control de erosión y recuperación de áreas afectadas y construcción de reservorios \$401.489.818,00
EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA JURISDICCION DE LA CAS		Comunicaciones \$24.000.000,00

Atentamente,


RAUL MARIN RIVERA
 Subdirector de Planeación

Proyectó: Ing. RAUL MARIN RIVERA
 Elaboró: Diana Milena Prada Benítez




CERTIFI s. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC




CERTIFICADO No. GP 151-1

Handwritten notes and signatures in the bottom right corner.